

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 2

Edicto

Doña Gemma Campanero Medina, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Talavera de la Reina.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas número 447 de 2009 seguida en este Juzgado, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal:

Sentencia número 203 de 2009

En Talavera de la Reina a 14 de octubre de 2009.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio inmediato de faltas registrados con el número 447 de 2009, seguido por una falta de hurto, en los que ha sido parte denunciante don Angel Toledo García, y parte denunciada don Jaime López Cano. En representación del interés público compareció el Ministerio Fiscal, y...

Fallo

Se absuelve a don Jaime López Cano de la falta de hurto por la que fue denunciado.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal informándoles del derecho a recurrir en apelación contra la misma en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, ante este Juzgado y por escrito, para ser resuelto por la Audiencia Provincial de Toledo constituida con un solo Magistrado. Durante los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución y con el fin de preparar el correspondiente recurso, las actuaciones se encontrarán en Secretaría a disposición de las partes.

Quede testimonio de esta sentencia en los autos y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, y para que sirva de notificación en forma a don Angel Toledo García, extendiendo y firmo el presente testimonio en Talavera de la Reina a 8 de marzo de 2010.—La Secretaria, Gemma Campanero Medina.

N.º I.-2763